

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2014
RESUMEN DE RESOLUCIONES

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESION DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN No. 0001-HCU-08-01-2014:

Se aprueba el acta de sesión. Salva el voto, la Dra. Magali Cobeña, por no haber asistido.

COMISIÓN GENERAL ESTUDIANTES DEL CUARTO AÑO, PARALELO "B" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL:

RESOLUCIÓN No. 0002-HCU-08-01-2014:

El H. Consejo Universitario en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Institucional vigente, resuelve disponer que el pedido presentado por los Estudiantes del Cuarto Año, Paralelo "B" de la Carrera de Ingeniería Civil respecto del cambio del Ing. Adrian Siguencia, docente de la asignatura de Obras Civiles y Cimentaciones, sea remitido a informe del H. Consejo Directivo y Autoridades de la Facultad de Ingeniería; así como, de la Procuraduría General de la UNACH.

El Dr. Vicente Ureña expresa que con todo respeto a los estudiantes, pero ellos y todos, debemos sujetarnos a los procesos e instancias de autoridad establecidas en la normativa institucional. Por lo cual, solicita que se cumplan los aspectos legales pertinentes.

2.- ASUNTOS ECONÓMICOS.

2.1. MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN MS. MAYRA CAROLA LEÓN INSUASTY:

RESOLUCIÓN No. 0003-HCU-08-01-2014:

Considerándose que el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en el artículo 12, dice: "Modificación del régimen de dedicación.- La modificación del régimen de dedicación del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares podrá realizarse hasta por dos ocasiones en cada año y será resuelta por el órgano colegiado académico superior, siempre que haya sido prevista en el presupuesto institucional y el profesor e investigador solicite o acepte dicha modificación".

Que se han cumplido con los requisitos y el procedimiento establecido en el Instructivo pertinente expedido por el H. Consejo Universitario.

El H. Consejo Universitario, en uso de sus atribuciones como Órgano Colegiado Académico Superior, resuelve en forma unánime aprobar la modificación del régimen de dedicación, de la docente Ms. Mayra Carola León Insuasty, de Titular Agregado Medio Tiempo a Titular Agregado Tiempo Completo.

La resolución se ejecutará a partir de la fecha que se determine, una vez que se efectúen los procesos legales pertinentes.

2.2. GARANTÍAS QUE DEBEN PRESENTARSE PARA ALQUILER DEL TEATRO INSTITUCIONAL:

RESOLUCIÓN No. 0004-HCU-08-01-2014:

El H. Consejo Universitario, en uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto Institucional, resuelve en forma unánime aprobar el informe presentado por la Comisión designada y por consiguiente establecer que, para el uso por alquiler del local del teatro institucional, se consigne en la Tesorería, como garantía, una póliza de responsabilidad civil por el valor de \$ 15.000 dólares, a nombre de la UNACH.

3.- COMUNICACIONES.

3.1. REFORMAS A LA NORMATIVA PARA LA ELECCIÓN DE VICERRECTORES Y REPRESENTANTES DE COGOBIERNO:

RESOLUCIÓN No. 0005-HCU-08-01-2014:

En conocimiento de la Resolución RPC-SO-48-No.514-2013 del Consejo de Educación Superior, relacionada con determinar que el desarrollo de los procesos de elección de autoridades o representantes para los órganos de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas, en un mismo proceso eleccionario, deberá efectuarse respetando los principios constitucionales de alternancia, paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad. El H. Consejo Universitario cumplimiento de lo dispuesto, resuelve aprobar, en primera instancia, las reformas incorporadas a la Normativa para la Elección de Vicerrectores y de Representantes de Cogobierno de la UNACH.

RESOLUCIÓN No. 0006-HCU-08-01-2014:

De conformidad con lo establecido por el artículo 4 del Reglamento de Sesiones del HCU, se resuelve y aprueba la reconsideración de la Resolución No, 0388-HCU-18-12-2013, adoptada en sesión del HCU de fecha 18 de diciembre de 2013, relacionada a disponer que la convocatoria para la elección de Representantes Estudiantiles a los Organismos de Cogobierno Institucional, se realice el ciclo académico semestral subsiguiente al vigente, a la fecha, la misma que queda insubsistente.

3.2. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA SRTA. CINTHYA CARRAZCO MONTALVO:

RESOLUCIÓN No. 0007-HCU-08-01-2014:

De conformidad con lo establecido por el artículo 226 de la Constitución de la República que dice que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Así como a lo estipulado por el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, el H. Consejo Universitario resuelve designar la Comisión integrada por los señores: Dr. Fernando Peñafiel, Director de la Carrera de Derecho (Preside); Ing. Ramiro Ruales, Presidente de la Aso. de Profesores; Sr. Aquiles Hervas, Presidente de FEUE; y, Dra. Eva Rodríguez, Directora de Bienestar Estudiantil y Universitario, para que garantizándose el debido proceso y el derecho a la defensa, proceda a la investigación de la denuncia presentada por la Srta. Cinthya Carrazco Montalvo, Estudiante del Quinto Año de la Carrera de Derecho, en contra del Eco.

Mauricio Rivera, docente de la Carrera de Economía y emita el informe correspondiente. Actuará, el Dr. Orlando Granizo, Procurador General de la UNACH.

3.3. INSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN:

RESOLUCIÓN No. 0008-HCU-08-01-2014:

El H. Consejo Universitario resuelve acoger el planteamiento realizado por la FEUE y en consecuencia designa la Comisión integrada por los señores: Srta. Tanya Fierro, Representante Estudiantil (Preside); Ms. Angélica Herrera, Subdecana de Ciencias de la Salud; Dra. Silvia Torres, Subdecana de Ingeniería; Ms. Mónica Torres, Subdecana de Ciencias de la Educación; Ms. Jhonny Coronel, Subdecano de Ciencias Políticas y Administrativas; y, Dr. Orlando Granizo, Procurador General, para que de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, en forma inmediata proceda a la elaboración y presentación del Instructivo para la ejecución de Trabajos de Titulación.

3.4. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL A LAS DIFERENTES COMISIONES INSTITUCIONALES:

RESOLUCIÓN No. 0009-HCU-08-01-2014:

El H. Consejo Universitario resuelve acoger el planteamiento realizado por la FEUE y en consecuencia designa la Representación Estudiantil a las Comisiones Institucionales, siguientes:

- **CONSEJO GENERAL ACADÉMICO:**
Sr. Andrés García Principal
Srta. Joselyn Aguilar Alternas

- **COMISIÓN JURÍDICA:**
Sr. Dennis Basantes Principal
Srta. Vanesa Álvarez Alternas

- **COMISIÓN DE ELECCIONES:**
Srta. Cinthya Carrazco Principal
Sr. Israel Bonilla Alternos

- **COMISIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL:**
Sr. Fernando Costales Principal
Srta. Mishell Aldás Alternas

- **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA:**
Srta. Gina Espín Principal
Sr. Alex Padilla Alternos

4.- ASUNTOS VARIOS.

1.1. INTEGRACIÓN A LAS SESIONES DEL HCU DEL SECRETARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNACH:

Lo certifico:

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of connected loops and a final flourish.

Dr. Arturo Guerrero H.
SECRETARIO GENERAL